

GRUCYCSA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de reducción de capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de «Grucyca, Sociedad Anónima», celebrada en primera convocatoria el día 18 de junio de 2001, tras acordar, por unanimidad, la redenominación a euros del capital social y el ajuste al céntimo más próximo del valor nominal de las acciones, adoptó, también por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducción del capital social a fin de fijar en seis euros el valor nominal de las acciones:

Reducir el capital social en la cifra de doscientos veintiséis mil (226.000) euros, quedando, en consecuencia, la cifra final de capital social establecida en ciento treinta y cinco millones seiscientos mil (135.600.000) euros, con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias de la sociedad, mediante la reducción en 0,1 euros del valor nominal de cada una de las 22.600.00 acciones en que dicho capital se encuentra representado, quedando, en consecuencia, fijado el valor de tales acciones en seis (6 euros).

Estando las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta y no habiendo devolución de aportaciones a los socios, la reducción queda ejecutada en este mismo acto, todo ello, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de la legislación sobre los mercados de valores y del derecho de oposición de los acreedores a que se refiere el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reducción de capital se realiza en base al Balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2000, que ha sido verificado por sus Auditores de cuentas y aprobado por esta misma Junta general (acuerdo primero).

Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales:

Como consecuencia de los acuerdos adoptados, procede la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, cuya nueva redacción, pasa a ser la siguiente:

«Artículo 5.º Capital.—El capital social es de ciento treinta y cinco millones seiscientos mil (135.600.000) euros, dividido en 22.600.000 acciones, de un valor nominal de seis (6) euros cada una de ellas, totalmente desembolsadas, numeradas correlativamente del 1 al 22.600.000, ambos inclusive.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se rigen por lo dispuesto en la normativa reguladora del mercado de valores.»

Los acreedores cuyo crédito haya nacido con anterioridad a la publicación del presente anuncio tendrán derecho a oponerse a la reducción acordada en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.171.

**GRUPO EMPRESARIAL FREN, S. A.
(Sociedad absorbente)****ROANAN, S. A.
(Sociedad absorbida)****TAVIRO, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas universales de socios de las tres sociedades, celebradas el día 26 de junio de 2001, han acordado, de conformidad al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, la fusión por absorción de «Roanan, Sociedad Anónima» y de «Taviro, Sociedad Limitada», que se disuelven sin liquidación, por parte

de «Grupo Empresarial Fren, Sociedad Anónima» quien se subrogará en los derechos y obligaciones de las absorbidas recibiendo en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio. A tal efecto se procederá a ampliar el capital de la sociedad absorbente en 82.765.000 pesetas, (con una prima de emisión de 45.760.245 pesetas) de conformidad a lo acordado por la Junta universal. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como de oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios.

Barcelona, 26 de junio de 2001.—El Administrador único.—36.233. 2.ª 3-7-2001

**GRUPO
HOTELERO BENIMONT, S. L.**

Se convoca a los señores socios-participes a la Junta general ordinaria que se celebrará a las doce horas del día 27 de julio de 2001, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día 28 de julio de 2001 en el mismo lugar y hora para el caso de que, por no concurrir el número de socios-participes suficiente hubiera de celebrarse, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y gestión social del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de cambio de domicilio social.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del contrato de arrendamiento de negocio efectuado por la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores socios-participes para su consulta y obtención de información gratuita, en el domicilio social, el informe de gestión y las cuentas anuales. Estarán asimismo, a disposición de los socios-participes el texto de las modificaciones estatutarias previstas. Dicha información se enviará, de forma inmediata y gratuita, a los señores socios-participes que lo soliciten.

Benidorm, 20 de junio de 2001.—El Administrador único, Alexandre Dergachev.—35.900.

GRUP-OIL, S. A.*Convocatoria de Junta extraordinaria*

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de «Grup-Oil, Sociedad Anónima», celebrada el día 19 de junio de 2001, el Presidente de la misma convoca a los accionistas a celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en segunda convocatoria, en Aranda de Duero, y en el domicilio social sito en la calle Logroño, sin número, del polígono industrial Allende Duero, a las once horas del día 26 de julio de 2001, para el caso de que no llegara a celebrarse en primera convocatoria, que igualmente queda convocada, en el mismo lugar y hora del día anterior, 25 de julio de 2001, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social para compensar las pérdidas que arroja el Balance de la sociedad al 31 de diciembre de 2000, aprobado por la Junta general ordinaria de la compañía, celebrada el 19 de junio de 2001, y verificado por el Auditor

don Tomás Montoya Ramos, en la cantidad de 53.368.000 pesetas o 320.748,13 euros.

Segundo.—Ampliación simultánea del capital social en la cantidad de 50.000.000 de pesetas o 300.506,05 euros.

Tercero.—Sistema y plazos de suscripción y desembolso de la ampliación de capital.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades de protocolización, inscripción y subsanación de los acuerdos.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que ampara a los accionistas de examinar, en el domicilio social, o pedir el envío gratuito a su domicilio del texto íntegro de la propuesta de acuerdos contenidos en el orden del día, así como los preceptivos informes del Consejo de Administración, Auditor de cuentas y cualesquiera otros que resulten obligatorios con arreglo a la normativa vigente.

Aranda de Duero, 20 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.510.

**GRUPO LOGÍSTICO GÓMEZ, S. A.
(Sociedad absorbente)****TRANSPORTES GÓMEZ
MADRID, S. A.****TRANSPGÓMEZ, S. L.
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las Juntas generales y universales de «Grupo Logístico Gómez, Sociedad Anónima», «Transportes Gómez Madrid, Sociedad Anónima» y «Transpgómez, Sociedad Limitada», han acordado por unanimidad, el día 25 de junio de 2001, en Valencia, la fusión de las mismas, mediante la absorción de las dos últimas por parte de «Grupo Logístico Gómez, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquéllas.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de las tres sociedades intervinientes, Vicente Aracil Gómez.—36.242.

2.ª 3-7-2001

**HERMINIO HERNÁNDEZ
HERMANOS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general que se celebrará en el domicilio social el día 19 de julio de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 20, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la compañía.

Cuarto.—Análisis de la situación financiera por la que atraviesa la compañía y la adopción de las medidas oportunas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A tenor de lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vitoria, 27 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—36.907.

HIDROELÉCTRICA DEL TAJUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil «Hidroeléctrica del Tajuña, Sociedad Anónima», que se celebrará en Guadalajara, calle Condesa de la Vega del Pozo, 4, planta octava, en primera convocatoria, el próximo día 13 de agosto de 2001, a las catorce horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar todos los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 23 de junio de 1998, consistente en:

1. Acuerdo de disolución de la sociedad.
2. Cese de los Administradores Mancomunados.
3. Nombramiento de Liquidador.

Segundo.—Facultar al Liquidador a protocolización de acuerdos.

Guadalajara, 22 de junio de 2001.—El Liquidador único, Juan Antonio Ibáñez Fernández.—35.932.

IMPELEC, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

La Junta general universal de la sociedad, celebrada en sesión del día 2 de mayo de 2001, ha acordado por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 5.000.000 de pesetas, quedando éste cifrado en 17.500.000 pesetas.

Se ha efectuado por el procedimiento de amortización de acciones propias, afectando por igual a todos los accionistas de la sociedad.

Azuqueca de Henares (Guadalajara), 25 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.218.

IMPERMEABILIZANTES CIENTÍFICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general del 26 de julio próximo venidero, a las once horas, en primer llamamiento o, en su caso, a la misma hora el siguiente día 27 en segundo llamamiento, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Memoria, cuentas y propuestas, que en relación con el ejercicio de 2000 y sus resultados se formulen por dicho Consejo.

Segundo.—Ratificación del actual Consejo de Administración o la modificación del mismo, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en el domicilio social, sito en polígono Industrial Alcamar de Camarma de Esteruelas (Madrid).

Hasta la celebración de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos indicados en el apartado primero.

Para adopción de los acuerdos correspondientes regirán los quórum prescritos en los artículos 102 y 103 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas atendiendo en cada caso a la índole de la decisión a tomar.

Camarma de Esteruelas, 28 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.870.

INDUSTRIAL DE ELEVACIÓN, S. A. (Sociedad absorbente)

ELEVADORES

NORMALIZADOS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Industrial de Elevación, Sociedad Anónima» y la Junta general universal de socios de «Elevadores Normalizados, Sociedad Limitada», celebradas ambas con fecha 18 de junio de 2001, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Elevadores Normalizados, Sociedad Limitada» por parte de «Industrial de Elevación, Sociedad Anónima», de forma que la totalidad de los activos y pasivos correspondientes pasarán globalmente a la sociedad absorbente, quedando ésta subrogada a título universal en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin excepción alguna.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los accionistas y socios de las entidades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión por absorción.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la operación podrán oponerse a la fusión por absorción en el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión.

Al ser la compañía absorbente propietaria de la totalidad de las participaciones de la absorbida, la fusión se lleva a cabo sin aumento de capital de la repetida absorbente.

Zaragoza, 20 de junio de 2001.—Los Administradores.—36.097. 1.ª 3-7-2001

INDUSTRIAS PANADERAS Y ALIMENTARIAS, S. L.

Se convoca Junta general ordinaria para el día 26 de julio de 2001, en Santa Coloma de Gramanet, calle Nuria número 16, a las once horas, en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2000.

A partir de la presente convocatoria se hallan en el domicilio social, a disposición de los señores partícipes, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, teniendo el derecho de obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Santa Coloma de Gramanet, 27 de junio de 2001.—La Administradora de «Industrias Panaderas y Alimentarias, Sociedad Limitada», María Dolores de Miguel Bellvis.—36.474.

INDUSTRIAS QUÍMICAS EUROTEX S. A. U.

(Sociedad escindida)

PALACETE DE LOS LASSO, S. L.

MINZAH SEVICIOS GENERALES, S. L. U.

(Sociedades beneficiarias preexistentes)

Anuncio de escisión total

Se hace público que la Juntas generales ordinarias y universales de las sociedades «Industrias Químicas Eurotex, Sociedad Anónima» unipersonal (como sociedad escindida) y «Palacete de los Lasso, Sociedad Limitada» y «Minzah Servicios Generales, Sociedad Limitada» unipersonal (como sociedades beneficiarias de la escisión), en sesiones celebradas el día 21 de junio de 2001, acordaron por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de escisión de la «Industrias Químicas Eurotex, Sociedad Anónima» unipersonal, a fecha de 31 de diciembre de 2000, como su escisión total con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las dos sociedades beneficiarias preistente «Palacete de los Lasso, Sociedad Limitada» y «Minzah Servicios Generales, Sociedad Limitada» unipersonal, todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el Administrador único de «Industrias Químicas Eurotex, Sociedad Anónima» unipersonal, «Palacete de los Lasso, Sociedad Limitada» y «Minzah Servicios Generales, Sociedad Limitada» unipersonal, el día 6 de junio de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, con fecha 12 de junio de 2001, número 19/01, en el que se prevé que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha de 1 de enero de 2001.

Se hace constar el derecho de los representantes de los trabajadores, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de escisión, así como los demás documentos relacionados con la escisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, además del derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 21 de junio de 2001.—El Administrador único de la sociedad escindida.—El Administrador único de las sociedades beneficiarias.—36.251.

2.ª 3-7-2001

INFORMACIONES CATÓLICAS, S. L.

(En liquidación)

La Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 21 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	1.271.372
Total Activo	1.271.372
Pasivo:	
Capital, reservas y remanente	1.271.372
Total Pasivo	1.271.372

Madrid, 25 de junio de 2001.—El Liquidador.—35.915.